

## PODER

Yo, **JUAN ALBERTO LIBREROS MORALES**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 75.055.473, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C, actuando como Representante Legal de la DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS DE LA POLICÍA NACIONAL, identificada con NIT 900.373.379-0, por medio del presente confiero poder ESPECIAL pero amplio y suficiente a la sociedad **CARLOS TAMAYO Y ASOCIADOS SAS – TM TAMAYO** con Nit. **830.091.650-8** para que a través de sus apoderados judiciales y extrajudiciales inscritos en la Cámara de Comercio de Bogotá, domiciliados en **TM TAMAYO** Carrera 13-A No. 28-38, Buffete 230, Parque Central Bavaria, Bogotá D.C., solicite y continúe el trámite ante las oficinas y autoridades correspondientes a las siguientes patentes:

1. Vehículo integrado para la administración y suministro de alimento concentrado para caninos en perreras, 2. Dispositivo de seguridad para cascos, como apoyo a la tecnificación del servicio de Policía, 3. Bastón tonfa con luminosidad y detector de metales, 4. Prototipo accesorio policial con grabación de audio y video en línea con sensor de hombre caído GPS, 5. Numerador de evidencias de la Policía Nacional de Colombia, 6. Vehículo autónomo y teleguiado y un método para extraer completamente una planta o un arbusto del suelo y detectar explosivos con expediente No. NC2018/0005776.

Y CUALQUIER OTRA ACTUACIÓN POSTERIOR AL REGISTRO, TENDIENTE A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS ADQUIRIDOS CON LA PRESENTE SOLICITUD, INCLUYENDO EN ESPECIAL LAS ACTUACIONES QUE SE MENCIONAN EN EL SIGUIENTE PÁRRAFO DEL PRESENTE DOCUMENTO PODER.

En consecuencia, mi apoderado queda facultado para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios en cumplimiento del objeto indicado, como son: Elevar solicitudes, descripciones, protestas, declaraciones, reposiciones y apelaciones, presentar observaciones, oposiciones, reclamos, cancelaciones a terceros, responder observaciones y/o oposiciones y/o cancelaciones; Solicitar Renovaciones, modificaciones, afectaciones, cesiones, licencias de uso, abonar todos los impuestos y cuotas de cualquier otros pagos determinados por la Ley; Recibir todos los documentos presentados, solicitar testimonios, desistir y enmendar solicitudes, percibir para oponerse y protestar contra cualesquiera solicitudes, que a juicio de los apoderados pudieran prestarse a confusión o infringir o de cualquier modo perjudicar el derecho del Mandante. Al Mandatario se le otorga autorización amplia y bastante para contestar todos los reclamos y demandas presentadas ante autoridades administrativas y judiciales, desistir de procedimientos, transar conflictos, pudiendo así mismo sustituir este poder en todo o en parte y revocar dichas sustituciones, así como también cualquier otra diligencia relacionada con este proceso.

Del señor Jefe, atentamente,

Nombre completo: Brigadier General JUAN ALBERTO LIBREROS MORALES

Documento Identificación: CC No. 75.055.473

Razón Social de la Institución: DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

\*\*\*\* Este Poder sólo requiere de la firma del otorgante \*\*\*\*



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19753703957B1**

26 de julio de 2019

Hora 10:48:19

AA19753703

Página: 1 de 4

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente y cuenta con un código de verificación que le permite ser validado solo una vez, ingresando a [www.ccb.org.co](http://www.ccb.org.co)  
\*\*\*\*\*

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en [www.ccb.org.co](http://www.ccb.org.co)  
\*\*\*\*\*

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos/](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos/)  
\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O  
INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**

La Cámara de Comercio de Bogotá, con fundamento en las matrículas e inscripciones del registro mercantil.

**CERTIFICA:**

Nombre : CARLOS TAMAYO Y ASOCIADOS S A S  
Sigla : TM TAMAYO  
N.I.T. : 830091650-8  
Domicilio : Bogotá D.C.

**CERTIFICA:**

Matrícula No: 01124262 del 3 de septiembre de 2001

**CERTIFICA:**

Renovación de la matrícula: 15 de marzo de 2019  
Último Año Renovado: 2019  
Activo Total: \$ 505,799,708  
Tamaño Empresa: Pequeña

**CERTIFICA:**

Dirección de Notificación Judicial: CR 13 A NO. 28 38 OF 230  
Municipio: Bogotá D.C.  
Email de Notificación Judicial: [carlos.tamayo@tmtamayo.net](mailto:carlos.tamayo@tmtamayo.net)

Dirección Comercial: CR 13 A NO. 28 38 OF 230  
Municipio: Bogotá D.C.

Email Comercial: consultas@tmtamayo.net

CERTIFICA:

Constitución: Que por Escritura Pública no. 0001951 de Notaría 32 De Bogotá D.C. del 24 de agosto de 2001, inscrita el 3 de septiembre de 2001 bajo el número 00792363 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada CARLOS TAMAYO & ASOCIADOS LIMITADA.

Certifica:

Que por Escritura Pública no. 0001687 de Notaría 14 De Bogotá D.C. del 2 de agosto de 2002, inscrita el 6 de septiembre de 2002 bajo el número 00843463 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: CARLOS TAMAYO & ASOCIADOS LIMITADA por el de: T M TAMAYO MAYA & ASOCIADOS LIMITADA.

Que por Escritura Pública no. 0000053 de Notaría 14 De Bogotá D.C. del 14 de enero de 2003, inscrita el 22 de enero de 2003 bajo el número 00862853 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: T M TAMAYO MAYA & ASOCIADOS LIMITADA por el de: CARLOS TAMAYO & ASOCIADOS LTDA.

Que por Escritura Pública no. 0008965 de Notaría 76 De Bogotá D.C. del 20 de diciembre de 2007, inscrita el 11 de enero de 2008 bajo el número 01183127 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: CARLOS TAMAYO & ASOCIADOS LTDA por el de: CARLOS TAMAYO & ASOCIADOS LTDA Y SU SIGLA TM TAMAYO & ASOCIADOS O TM TAMAYO Y ASOCIADOS.

Que por Escritura Pública no. 5492 de Notaría 8 De Bogotá D.C. del 16 de septiembre de 2009, inscrita el 21 de septiembre de 2009 bajo el número 01328184 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: CARLOS TAMAYO & ASOCIADOS LTDA Y SU SIGLA TM TAMAYO & ASOCIADOS O TM TAMAYO Y ASOCIADOS por el de: CARLOS TAMAYO Y ASOCIADOS LTDA SIGLA TM TAMAYO.

Que por Acta de Junta de Socios del 19 de agosto de 2011, inscrita el 22 de agosto de 2011 bajo el número 01505679 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: CARLOS TAMAYO Y ASOCIADOS LTDA SIGLA TM TAMAYO por el de: CARLOS TAMAYO Y ASOCIADOS S A S.

CERTIFICA:

Que por Acta de Junta de Socios del 19 de agosto de 2011, inscrita el 22 de agosto de 2011 bajo el número 01505679 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: CARLOS TAMAYO Y ASOCIADOS S A S.

CERTIFICA:

Reformas:

| Documento  | No.             | Fecha                 | Origen     | Fecha    | No.Insc. |
|------------|-----------------|-----------------------|------------|----------|----------|
| 0001687    | 2002/08/02      | Notaría 14            | 2002/09/06 | 00843463 |          |
| 0000053    | 2003/01/14      | Notaría 14            | 2003/01/22 | 00862853 |          |
| 0008965    | 2007/12/20      | Notaría 76            | 2008/01/11 | 01183127 |          |
| 0008965    | 2007/12/20      | Notaría 76            | 2008/01/11 | 01183128 |          |
| 0008965    | 2007/12/20      | Notaría 76            | 2008/01/11 | 01183130 |          |
| 0008965    | 2007/12/20      | Notaría 76            | 2008/01/11 | 01183133 |          |
| 5492       | 2009/09/16      | Notaría 8             | 2009/09/21 | 01328184 |          |
| 2011/08/19 | Junta de Socios | 2011/08/22            | 01505679   |          |          |
| 020        | 2016/11/01      | Asamblea de Accionist | 2017/03/15 | 02196250 |          |

CERTIFICA:



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19753703957B1**

26 de julio de 2019

Hora 10:48:19

AA19753703

Página: 2 de 4

\* \* \* \* \*

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

**CERTIFICA:**

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto prestar servicios profesionales de consultoría y asesoría, en todo lo relacionado con la implementación de normas de calidad, la propiedad industrial e intelectual, marcas, patentes, registros sanitarios, derechos de autor, así como también prestar servicios de asesoría legal, comercial y financiera y representaciones judiciales a nivel nacional e internacional, pudiendo representar a personas naturales y/o compañías nacionales y extranjeras ante las autoridades competentes del país y del exterior, en general, ejecutar todos los actos y celebrar los contratos de cualquier naturaleza que guarden relación directa de medio a fin con el objeto social indicado en el presente artículo, y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad. Podrá exportar e importar servicios, productos, maquinaria, vehículos, muebles, tecnología, productos de consumo humano, software y todo tipo de mercancías y servicios. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

Parágrafo: En desarrollo de las actividades antes enunciadas las cuales constituyen el objeto social, la sociedad podrá celebrar cualquier operación o contrato que con ella se relacione, y en particular las siguientes: 1. Adquirir, enajenar, gravar, administrar, recibir o dar en arrendamiento toda clase de bienes y servicios. 2. Girar, aceptar, asegurar, endosar, descontar, cobrar y negociar en general toda clase de títulos valores y créditos. 3. Contratar préstamos en garantía de los bienes sociales o sin ella. 4. Celebrar todas las operaciones que requieran los negocios sociales con bancos y otras entidades financieras, compañías de seguros, etc. 5. Obtener derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias y patentes. 6. Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades complementarias, asesorías o semejantes con el objeto social, o que sean de conveniencia general para la sociedad o los asociados. 7. Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades. 8. Transigir, desistir, apelar decisiones de árbitros o amigables componedores en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros a los asociados, administradores o trabajadores. 9. Celebrar y ejecutar en general, todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores y que se relacionen con la existencia y funcionamiento de

la sociedad, y los demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales, y lo hará a través de profesionales del derecho y de otras disciplinas profesionales que la actividad propia lo exija. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio de la sociedad.

CERTIFICA:

Actividad Principal:

7020 (Actividades De Consultoría De Gestión)

Actividad Secundaria:

6910 (Actividades Jurídicas)

Otras Actividades:

7490 (Otras Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas N.C.P.)

CERTIFICA:

Capital:

\*\* Capital Autorizado \*\*

Valor : \$120,000,000.00

No. de acciones : 60,000.00

Valor nominal : \$2,000.00

\*\* Capital Suscrito \*\*

Valor : \$90,000,000.00

No. de acciones : 45,000.00

Valor nominal : \$2,000.00

\*\* Capital Pagado \*\*

Valor : \$90,000,000.00

No. de acciones : 45,000.00

Valor nominal : \$2,000.00

CERTIFICA:

Representación Legal: La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado asamblea general de accionistas, un gerente y dos suplentes quienes serán subgerentes.

CERTIFICA:

\*\* Nombramientos \*\*

Que por Acta no. 024 de Asamblea de Accionistas del 7 de febrero de 2018, inscrita el 27 de febrero de 2018 bajo el número 02307078 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

| Nombre                          | Identificación       |
|---------------------------------|----------------------|
| GERENTE                         |                      |
| TAMAYO SEPULVEDA CARLOS ENRIQUE | C.C. 000000010079712 |
| PRIMER SUBGERENTE               |                      |
| MOJICA LADY ENERIED             | C.C. 000000023574206 |
| SEGUNDO SUBGERENTE              |                      |
| TAMAYO LOPEZ CARLOS FERNANDO    | C.C. 000000010031094 |



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19753703957B1**

26 de julio de 2019 Hora 10:48:19

AA19753703

Página: 3 de 4

\* \* \* \* \*

**CERTIFICA:**

Facultades del Representante Legal: El Gerente es el representante legal de la sociedad, con todas las facultades, por lo tanto puede ejecutar y llevar a cabo los actos y contratos con la naturaleza de su cargo, los cuales se relacionan directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el gerente tendrá las siguientes funciones: A. Usar el nombre de la firma o razón social. B. Designar el secretario general de la compañía, que lo será también de la junta general de socios. C. Designar los empleados que se requieran para el normal funcionamiento de la empresa en el desarrollo de sus actividades. D. Presentar un informe de gestión a la junta general de socios en sus reuniones ordinarias y extraordinarias y el correspondiente balance general, y los demás estados financieros de fin del ejercicio contable con un proyecto de distribución de utilidades en el caso de las reuniones que se hagan para estos fines. E. Convocar a junta general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias. F. Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos cuando así lo autorice la junta general de socios y las cláusulas compromisorias a las cuales estos estatutos se refieren. G. Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales que sean necesarios para la defensa de los intereses sociales. H. Abrir cuentas bancarias, girar cheques, letras, pagarés y demás documentos que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales de la compañía, siempre que no superen un monto de Diez Millones de Pesos (\$10.000.000.00). En caso contrario deberá obtener autorizaciones de la junta general de socios.

**CERTIFICA:**

Que por Documento Privado sin num del Representante Legal, del 23 de julio de 2019, registrado el 24 de Julio de 2019 bajo el número 02489315 del libro IX, de conformidad con el Artículo 75 del Código general del proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es).

|                                  |                    |
|----------------------------------|--------------------|
| Nombre:                          | identificación:    |
| Rodriguez Morales Jhon Alejandro | c.c. 1.032.469.599 |
| Mejía Osorio Milena              | c.c. 42.150.298    |
| Tamayo López Maria Alexandra     | c.c. 42.125.661    |
| Maya Rodriguez Carlos Orlando    | c.c. 17.117.818    |

**CERTIFICA:**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento





Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19753703957B1**

26 de julio de 2019 Hora 10:48:19

AA19753703

Página: 4 de 4

\* \* \* \* \*

cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.